

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de diciembre de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- **00035** el **4 ENE. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 487 el 20 de enero de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Raúl Gómez Ordeñana, casado; Boris Jarrin Rivadeneira, casado; Bolívar Chaguay San Lucas, casado; Raúl Gómez Amador, soltero; Luis Esteban Gómez Amador, soltero; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina COMERCIAL IMPORTADORA CALJARSA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: a) La compra, venta, importación y distribución de toda clase de productos derivados de la industria de la fabricación de: cosméticos, colonias, perfumes, cremas, productos farmacéuticos, desinfectantes; insecticidas, aerosoles en general y similares; b) La importación de toda clase de materias primas para el consumo de las industrias de cosméticos y similares referidas en el literal a) que antecede; c) La intervención como distribuidora, agente, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y, d) El establecimiento de almacenes para la venta de toda clase de productos industriales y agrícolas de libre y lícita comercialización. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de ----- S/1.500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas establecidas por la Ley.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ~~25000~~ Raúl Gómez Ordeñana, Boris Jarrín Rivadeneira, Bolívar Chaguay San Lucas, Raúl Gómez Amador, y Luis Esteban Gómez Amador.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General obrando indistintamente.

lba

Guayaquil, enero 20 de 1987

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm